

CIRCULAR

32

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MINISTERIO PUBLICO, C.R.

AÑO 2000

Fecha: 03 de noviembre de 2000
De: Fiscalía General de la República
Para: Fiscales Adjuntos, Fiscales y Fiscales Auxiliares de todo el país.
Asunto:

⇒ **PRESENTACIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL FORMULARIO PARA EL PAGO DE HORAS EXTRA.**

**DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1, 13, 14 Y 25
DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONEN EN CONOCIMIENTO
DE LOS Y LAS FISCALES LAS SIGUIENTES DIRECTRICES**

Se pone en conocimiento a los Jefes, Coordinadores, Administradores, funcionarios y Servidores Judiciales del país, la circular 94-2000 la cual dispone: El Consejo Superior en sesión 63-2000 celebrada el 10 de agosto del 2000, artículo XX, acordó reiterar el texto de la circular N° 40-98 del 10 de julio de 1998 “Presentación ante el Departamento de Personal del formulario para el pago de horas extra”, publicada en el Boletín Judicial N° 140 del 21 de julio de 1998, que literalmente dice:

“Que el Consejo Superior en sesión N° 39-98 celebrada el 25 de mayo de 1998, con base en lo que establece el artículo 49 de la Ley de

Administración Financiera de la República y de lo resuelto por la Sala Constitucional en voto N° 835-98 de las 17:33 horas del 10 de febrero de 1998 en cuanto a que la norma de referencia no es inconstitucional, acordó comunicarles que la no presentación al Departamento de Personal de la liquidación de horas extras dentro de plazo de 15 días naturales de mes siguiente al laborado, o la presentación en forma extemporánea, no se tramitará en virtud de que, conforme lo establece la norma legal citada “...significaría que no hubo horas extra de trabajo.”

LAS ANTERIORES INSTRUCCIONES DEBEN SER ACATADAS DE INMEDIATO, A EFECTO DE CREAR Y MANTENER LA UNIDAD DE ACCION E INTERPRETACION DE LAS LEYES EN EL MINISTERIO PUBLICO.

LOS FISCALES ADJUNTOS DEBERAN VELAR PARA QUE LAS MISMAS SEAN CONOCIDAS Y APLICADAS POR LOS FISCALES ADSCRITOS A SU FISCALIA.

LIC. CARLOS ARIAS NÚÑEZ

FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO PUBLICO, C.R.

cc: Depto. Planificación, Sección Estadística

AÑO 2000: XXV ANIVERSARIO DEL MINISTERIO PUBLICO DE COSTA RICA

CIRCULAR 32-2000. PÁG. 1 DE 1
UNIDAD DE CAPACITACION Y SUPERVISION (UCS-MP)